

Informe N°

2

Fecha de suscripcion

2023-03-02

Plazo de Ejecución

0001-11-02

Objeto

PRESTAR LOS SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA MISIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

Valor total del contrato

194588240

CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS

Valor honorarios mensuales

24323530

VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS

Valor a ejecutar con el informe

24323530

VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS

Valor ejecutado

48647060

CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS

Porcentaje de ejecución

25 %

Porcentaje por ejecutar

75 %

Fecha inicio

29/04/2023

Fecha fin

28/05/2023

Obligación N° .1: Cumplir con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con lo señalado en los estudios previos y en el pliego de condiciones.

Aprobada

Corregir

Aprobada

 por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 16:58:57

El contratista prestó los servicios generales de aseo, mantenimiento y cafetería para el cumplimiento de las actividades de apoyo a la misión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en las diferentes

Descripción

INFORME FOTOGRAFICO CRA MAYO 2023.pdf

Obligación N° .2: Cumplir con la prestación del servicio requerido en el sitio acordado con el supervisor del contrato, según lo indicado en los estudios previos y en el pliego de condiciones

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 16:59:08

Se cumplió con la prestación del servicio de Aseo en el sitio acordado según pliego de condiciones y contrato 0203-2023.

Obligación N° .3: Contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 16:59:25

Se realiza la prestación del servicio en la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato según pliego de condiciones y contrato 0203-2023.

Obligación N° .4: Cumplir con la normatividad legal aplicable en materia de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo consagrados en el Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 16:59:42

La compañía cumple con la normatividad aplicable en materia de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo consagrados en el decreto 1072 de 2015 y en la resolución 0312 de 2019, se adjunta certificado

Descripción

📎 CERTIFICADO RESOLUCIÓN 0312 ARL 2023 (4).pdf

Obligación N° .5: Aportar certificación firmada por el representante legal y el responsable de SST, donde la empresa declare que el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo está siendo implementados.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:01:06

Se cumple con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Se adjunta certificado firmado por el representante legal y responsable del SST.

Descripción

📎 05. CERTIFICADO OBLIGACION 5.pdf

Obligación N° .6: Aportar la última autoevaluación de estándares Mínimos debidamente firmada por el representante legal y el responsable de SST.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:01:49

Se adjunta la última autoevaluación de los estándares mínimos firmado por el representante legal y responsable del SST.

Descripción

📎 06. CERTIFICADO OBLIGACION 6.pdf

Obligación N° .7: Aportar el plan de trabajo anual en SST y el Plan de capacitación en SST vigente.

[Aprobada](#)[Corregir](#)[Aprobada](#) por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:03:32

Aportamos el Plan anual de trabajo y el plan de capacitación Vigente de SST.

Descripción

PGTH-001 PROGRAMA DE CAPACITACION 2023.xls

Obligación N° .8: Aportar el reporte de la accidentalidad laboral de los últimos 12 meses certificado por la ARL respectiva.

[Aprobada](#)[Corregir](#)[Aprobada](#) por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:04:01

Adjuntamos el reporte de accidentalidad de los últimos 12 meses generado por la ARL COLPATRIA.

Descripción

08. CERTIFICADO OBLIGACION 8.pdf

Obligación N° .9: Certificación suscrita por el representante legal de la oferta seleccionada, en la cual conste que cumplirá con las políticas ambientales, encaminadas a prevenir y mitigar impactos ambientales adversos.

[Aprobada](#)[Corregir](#)[Aprobada](#) por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:04:38

Adjuntamos certificación firmada por el representante legal de la compañía MIA S.A.S referente al cumplimiento de las políticas ambientales.

Descripción

Certificado de politicas ambientales-mayo.pdf

Obligación N° .10: Cumplir con los protocolos, procedimiento, instrucciones o en general los documentos donde se incluyan las pautas de respuesta ante emergencias en SGA y SST.

[Aprobada](#)[Corregir](#)[Aprobada](#) por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:05:16

Se cumplen con los protocolos e instrucciones incluyendo las pautas ante emergencias en SGA y SST. Se adjunta Plan de emergencia y PONS.

Descripción

10. PLSG-007 PLAN PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS MIA 2023 (1).pdf

Obligación N° .11: Cumplir con los lineamientos para el manejo de los residuos generados por las actividades propias en la ejecución del contrato, así como el uso responsable de agua y energía.

Aprobada

Corregir

Aprobada por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:05:36

Se cumplen con los lineamientos para el manejo de los residuos generados por las actividades propias en la ejecución del contrato. Se adjunta Matriz riesgos ambientales

Descripción

📎 RSG-037 MATRIZ DE RIESGOS AMBIENTALES - 2023.xlsx

Obligación N° .12: Atender las capacitaciones necesarias para cumplir los requisitos del sistema de gestión integrado.

Aprobada

Corregir

Aprobada por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:05:50

Se cumplen con las capacitaciones programadas en el cronograma de capaciones. En el mes de mayo no se presentaron capacitaciones.

Obligación N° .13: Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.

Aprobada

Corregir

Aprobada por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:06:39

Se cumplen con los pagos de los aportes de seguridad social y parafiscales de las personas que se encuentran en la ejecución del contrato. se Adjunta certificado.

Descripción

📎 Certificado Parafiscales RL y RF 11-05-2023.pdf

Obligación N° .14: Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre la CRA y el Contratista.

Aprobada

Corregir

Aprobada por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:07:06

Se cumple esta obligación debido a que el supervisor (MIA) asignado para la ejecución del contrato se encuentra atento a cualquier requerimiento por parte del supervisor asignado por la CRA.

Obligación N° .15: Presentar facturas correspondientes al cobro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

Aprobada

Corregir

Aprobada por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:07:57

Se adjunta factura FS14852 correspondiente al periodo ejecutado y cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones y contrato firmado No. 203-2023.

Descripción

📎 FS14852 CRA AUTONOMA.pdf

Obligación N° .16: Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:08:11

Se factura de acuerdo con los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones y contrato firmado N° 203-2023.

Obligación N° .17: Garantizar la prestación del servicio, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:08:30

Se garantiza la prestación del servicio en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones y contrato firmado N° 203-2023

Obligación N° .18: Garantizar que la prestación del servicio, cumpla con las obligaciones, de acuerdo con las órdenes que emite el supervisor del contrato.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:08:51

Se garantiza la prestación del servicio y que se cumpla con las obligaciones de acuerdo a los requerimientos que emite el supervisor, en cumplimiento del contrato N° 203-2023

Descripción

📎 correos electronicos recibidos del supervisor mes mayo..pdf

Obligación N° .19: Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:09:37

No se ha presentado en este periodo novedad de queja, dudas o reclamos sobre el desarrollo del objeto del contrato.

Obligación N° .20: Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:10:05

Se presentó una solicitud de cambio en las labores de un colaborador y se procedió a realizar cambio solicitado dándole cumplimiento al objeto del contrato. Se adjunta correo.

Descripción

📎 correos electronicos recibidos del supervisor mes mayo..pdf

Obligación N° .21: Toda comunicación entre la entidad y el contratista deberá constar por escrito con copia al supervisor del contrato.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:10:24

Toda la comunicación entre MIA y CRA se realiza por medio por escrito. (Correo electrónico y WhatsApp).

Descripción

📎 correos electronicos recibidos del supervisor mes mayo..pdf

Obligación N° .22: Garantizar el entrenamiento en cuanto al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad e higiene, garantizando la dotación de uniformes y calzado adecuados a la labor encomendada.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:11:37

Se garantiza el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad e higiene, garantizando la dotación de uniformes y calzado adecuado a la labor encomendada. Se adjunta documentos entrega de dotación.

Descripción

📎 EPP CRA MAYO.pdf

Obligación N° .23: Garantizar el suministro de personal calificado y entrenado en el ejercicio específico de cada labor contratada y especialmente en servicio al usuario y sana convivencia.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:12:12

El personal suministrado son trabajadores calificados e idóneos para el desarrollo de sus funciones en el cumplimiento de la obligación del contrato. Según cronograma de capacitaciones está programado para

Obligación N° .24: Realizar los servicios de mantenimiento al interior y alrededores de las instalaciones (sede principal, sede Archivo, sede Repelón, sede Sibarco) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, de conformidad a las orientaciones de la supervisión y de las especificaciones técnicas del contrato.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:12:32

Se realizan servicios de mantenimiento al interior y alrededor de las instalaciones según pliego de condiciones y lo establecido en el contrato No. 0203-2023. Adjunto informe donde se observa evidencias.

Descripción

📎 INFORME FOTOGRAFICO CRA MAYO 2023.pdf

Obligación N° .25: Garantizar las herramientas y maquinaria necesarias para la realización segura de los mantenimientos realizados al interior de la Corporación. Estas deben estar en óptimas condiciones.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:13:42

Se garantiza que las herramientas y maquinarias para la realización segura de los mantenimientos para el desarrollo de las funciones se encuentran en óptimas condiciones. Durante el período no se presentó

Obligación N° .26: Informar sobre el estado de los utensilios, dotaciones, componentes, partes de los mobiliarios e infraestructura de la entidad

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:14:03

No se presentó este evento, en el momento en que se presente se informara al supervisor del contrato.

Obligación N° .27: Realizar los servicios de limpieza, aseo y desinfección al interior y alrededores de las instalaciones (sede principal, sede Archivo, sede Repelón, sede Sibarco) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, de conformidad a las orientaciones de la supervisión y de las especificaciones técnicas del contrato.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:14:38

Se realiza los servicios de limpieza y aseo y desinfección al interior y alrededor de las instalaciones de acuerdo a los lineamientos del contrato 203-2023. Se adjunta informe fotográfico.

Descripción

📎 INFORME FOTOGRAFICO CRA MAYO 2023.pdf

Obligación N° .28: Barrer, limpiar y desmanchar los pisos y paredes de las sedes de la Corporación.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:14:53

Se realizó esta obligación teniendo en cuenta el cronograma de actividades. Se adjunta informe fotográfico y cronograma de actividades.

Descripción

📎 INFORME FOTOGRAFICO CRA MAYO 2023.pdf

Obligación N° .29: Garantizar el lavado de paredes y ventanas de las instalaciones de la Corporación.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:15:04

Se realizó esta obligación teniendo en cuenta el cronograma de actividades. Se adjunta informe fotográfico y cronograma de actividades.

Descripción

📎 INFORME FOTOGRAFICO CRA MAYO 2023.pdf

Obligación N° .30: Limpiar y desempolvar cuadros, elementos decorativos, exteriores de máquinas, computadores, teléfonos, impresoras, fotocopadoras, escáneres y demás dotación de la entidad.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:15:14

Se realizó esta obligación teniendo en cuenta el cronograma de actividades. Se adjunta informe fotográfico y cronograma de actividades.

Descripción

📎 INFORME FOTOGRAFICO CRA MAYO 2023.pdf

Obligación N° .31: Limpiar letreros, placas, tableros y lámparas.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:15:24

Se realizó esta obligación teniendo en cuenta el cronograma de actividades. Se adjunta informe fotográfico y cronograma de actividades.

Descripción

📎 INFORME FOTOGRAFICO CRA MAYO 2023.pdf

Obligación N° .32: Recolectar diariamente los residuos sólidos que se generen en las oficinas, baños, salas de juntas, cafetería, jardines; y vaciar y cambiar las bolsas de las basureras.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:15:32

Se realizó esta obligación teniendo en cuenta el cronograma de actividades. Se adjunta informe fotográfico y cronograma de actividades.

Descripción

📎 INFORME FOTOGRAFICO CRA MAYO 2023.pdf

Obligación N° .33: Vaciar y lavar las canecas que hacen parte de los puntos ecológicos.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:15:44

Se realizó esta obligación teniendo en cuenta el cronograma de actividades. Se adjunta informe fotográfico y cronograma de actividades.

Descripción

📎 INFORME FOTOGRAFICO CRA MAYO 2023.pdf

Obligación N° .34: Realizar al menos tres veces (durante la ejecución del contrato) el mejoramiento de los pisos en la sede principal de la entidad (Pulida con diamantes de desbaste, Pulida con diamantes finos -generación de acabados-, Recuperación de brillo natural, Cristalización).

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:16:38

Se tiene programada la ejecución de esta actividad para el mes de junio.

Obligación N° .35: Preparar técnicamente y distribuir las bebidas tales como café, té y agua; su distribución se realizará mínimo dos veces al día, garantizando el servicio cuantas veces se requiera para atender las diferentes sesiones de trabajo que se despliegan en la entidad.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:16:49

Se realizó esta obligación teniendo en cuenta el cronograma de actividades. Se adjunta informe fotográfico y cronograma de actividades.

Descripción

📎 INFORME FOTOGRAFICO CRA MAYO 2023.pdf

Obligación N° .36: Mantener la cafetería limpia y aseada, así como todos sus equipamientos.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:16:56

Se realizó esta obligación teniendo en cuenta el cronograma de actividades. Se adjunta informe fotográfico y cronograma de actividades.

Descripción

📎 INFORME FOTOGRAFICO CRA MAYO 2023.pdf

Obligación N° .37: Garantizar el buen manejo de los insumos de cafetería.

[Aprobada](#)[Corregir](#)**Aprobada** por CESAR JUNIOR SUAREZ el 2023-07-27 17:17:20

El consumo de los insumos va de acuerdo con la prestación del servicio del contrato 203-2023 y es controlado por el área de Recursos Físicos de la CRA.